

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS DINICUITI, OAXACA

2022 – 2024



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de **San Andrés Dinicuiti**, Distrito de **Huajuapán**, Oaxaca siendo las **11:00 horas** con del día **02 de septiembre del dos mil veinticuatro**, estando reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento de **San Andrés Dinicuiti**, Huajuapán, Oax, los CC. **Presidenta Municipal Constitucional** Magali Santiago Lara; **Síndico Municipal** Villebaldo Herminio Ortiz Espinoza; **Regidora de Hacienda** Isela Sandra Martínez Pérez; **Regidor de Obras** Gabriel Pedro Hernández Cruz; **Regidora de Educación** Elenin Medina Hernández; **Regidora de Limpia** Itzayana Reyes López; **Regidora de Panteón** Mitzi Medina Sánchez, respectivamente y la C. **Amairany Guadalupe Gordillo Lezama**, Secretaria Municipal, con el propósito de celebrar sesión extraordinaria del Honorable Cabildo de **San Andrés Dinicuiti** bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista.
- II. Instalación legal de la sesión.
- III. Propuesta y en su caso Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, para el Municipio de **San Andrés Dinicuiti**.
- IV. Acuerdos.
- V. Cierre legal de la Sesión.

Como punto I del Orden del Día.- Se inicia la Sesión con el pase de lista correspondiente encontrándose presentes todos y cada uno de los integrantes del Cabildo.-----

Como punto II del Orden del Día.- Y de acuerdo con lo dispuesto en el **Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca**, la C. Magali Santiago Lara, Presidenta Municipal Constitucional, declara que esta Sesión de Cabildo es válida, en virtud de que existe **quórum** legal, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella tendrán validez y serán obligatorios. ---

Como punto III. Propuesta y en su caso Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, para el Municipio de San Andrés Dinicuiti. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, procedió a presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 para el Municipio **San Andrés Dinicuiti**. Ya que es el instrumento rector y de gestión que el Honorable Ayuntamiento en funciones aplicará durante la administración 2022-2024, para poder alcanzar el desarrollo económico y social para abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsando el desarrollo humano, estimulando las actividades productivas e incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortaleciendo así la equidad de género y la entidad étnica, también para nutrir la sustentabilidad ambiental y consolidar una gobernabilidad democrática incluyente.-----

Por lo que la C. **Magali Santiago Lara**, **Presidenta** Municipal Constitucional y Presidenta del Consejo de Desarrollo Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal que deberá desarrollarse en el periodo 2022-2024, para cumplir con lo establecido por el Artículo 43 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. Mismo que fue elaborado con base a las más urgentes necesidades de la población, siguiendo la metodología del Marco Lógico y observando lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal de Planeación.-----

Acto seguido, tomó la palabra el C. **Villebaldo Herminio Ortiz Espinoza**, Síndico Municipal, para comentar a sus compañeros de Cabildo que es de suma importancia el revisar a conciencia la forma y términos en que fue elaborado el documento en cuestión, ya que **el mismo servirá de base para futuras gestiones que se efectuaron ante dependencias de gobiernos, tanto federal como estatal.**-----

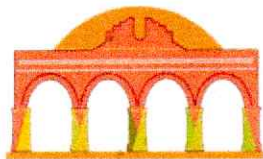
Como punto IV del Orden del Día.- Toma de acuerdos. Único: una vez que las propuestas efectuadas por los antes referidos funcionarios, fueron escuchadas por todos y cada uno de los integrantes del Cabildo. Toma la palabra la Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento la C. **Amairany**

Mpio. **San Andrés Dinicuiti**, Calle Independencia S/N, San Andrés Dinicuiti, Oax. C.P. 69064

Dpto. **Huajuapán**, Oax. (953) 506-5081

2022-2024 @ ayuntamientodinicuiti24@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS DINICUITI, OAXACA

2022 – 2024



Guadalupe Gordillo Lezama, somete a consideración la aprobación de este punto del orden del día a quienes integran el H. ayuntamiento, aprobándose por unanimidad de votos el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, para el Municipio de **San Andrés Dinicuiti**, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. ---

Como punto V del Orden del Día.- Asuntos generales.-----

Como punto VI del Orden del Día.- Clausura. En uso de la palabra la Presidenta Municipal la C. **Magali Santiago Lara**, manifiesta: declaro clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de **San Andrés Dinicuiti**, siendo las doce horas con cincuenta minutos, el mismo día de su inicio y firmando al margen para constancia y validación de los que en ella intervinieron. ---

DAMOS FE-----

ATENTAMENTE

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Dinicuiti, Distrito de Huajuapán, Oaxaca para el periodo 2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Dinicuiti,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

C. Villebaldo Herminio Ortiz Espinoza
Sindico Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Magali Santiago Lara
Presidenta Municipal Constitucional



C. Icela Sandra Martínez Pérez
Regidora de Hacienda

C. Gabriel Pedro Hernández Cruz
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Andrés
Dinicuiti,
Huajuapán, Oax.
2022-2024

C. Elenin Medina Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Andrés
Dinicuiti,
Huajuapán, Oax.
2022-2024

C. Mitz Medina Sánchez
Regidora de Panteón

C. Itzayana Reyes López
Regidora de Limpia

REGIDURÍA DE LIMPIA
Mpio. San Andrés
Dinicuiti,
Dto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

C. Amairany Guadalupe Gordillo Lezama
Secretaria Municipal

Doy fe

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, **vigente**

Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Dinicuiti, celebrada el día 02 de septiembre de 2024, siendo las 11:00 horas.